



REFLEXIÓN DE UN PARLAMENTARIO SOBRE LEÓN, CUNA DEL PARLAMENTARISMO

Jesús M^a Posada Moreno

Expresidente del Congreso de los Diputados

Diputado por Soria en la Cámara baja

El pasado mes de junio de 2013 la UNESCO acordó inscribir en el Registro de la Memoria del Mundo los documentos relacionados con la Curia Regia Extraordinaria convocada por el Rey Alfonso IX en León en 1188.

Y, al hacerlo, declaró –cito textualmente- que “el corpus documental de los *Decreta* contiene la referencia al sistema parlamentario más antiguo que se conozca hasta el presente”.

La trascendencia de esa declaración se percibió inmediatamente en esta ciudad.

No se trataba únicamente de que las versiones más antiguas de los *Decreta*, y otros documentos relacionados, fuesen incluidos, por su excepcional valor histórico, en el patrimonio documental de la Humanidad, que la UNESCO protege con el nombre de “Memoria del Mundo”.

Ello ya habría sido sumamente importante, pero la UNESCO dio un paso todavía más decisivo y relevante, pues declaró a León cuna del parlamentarismo mundial.

Comprenderán la profunda satisfacción personal que experimenté, y que ahora tengo la oportunidad de compartir con todos ustedes, al conocer esa noticia.

Porque, como muchos de ustedes saben, soy parlamentario desde hace muchos años, habiendo desempeñado mi mandato primero en las Cortes de Castilla y León, y más tarde en el Senado y en el Congreso de los Diputados.

Y siempre he representado a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la que tuve además el honor de ser Presidente.

Es, pues, sin duda, un motivo de satisfacción saber que la actividad a la que he dedicado la mayor parte de mi vida entronca de una forma tan decidida con la Historia y la tradición de mi propia tierra.

Yo creo que los parlamentarios castellanos y leoneses podemos sentirnos particularmente orgullosos, porque ahora sabemos que el parlamentarismo pertenece, permítanme la expresión, al ADN de nuestra tierra y de nuestra cultura.

Y, en mi caso personal, la declaración de León como cuna del parlamentarismo ha coincidido además con el período en el que tengo el honor de ocupar la presidencia de una de las Cámaras parlamentarias de España, el Congreso de los Diputados.

Por todas estas razones, agradezco muy sinceramente al Ateneo Leonés a escribir este artículo fruto, en buena parte, de una conferencia que dicté en León en el mismo lugar donde nació el Parlamentarismo, en la Real Colegiata de San Isidoro, construida por Fernando I a mediados del siglo XI, que don Miguel de Unamuno calificase como “una de las más severas y a la vez más elocuentes páginas de piedra de la Historia de España”.

Este artículo se dividirá en dos partes. En la primera de ellas reflexionaré sobre la significación histórica del acontecimiento que hoy nos reúne, y en la segunda sobre la relevancia de su conmemoración en el momento presente.

Por lo que se refiere al primer aspecto, no cabe duda alguna de que la reunión de la Curia regia convocada por el rey Alfonso IX en 1188 y celebrada en el claustro de esta Colegiata constituye un hecho de singular trascendencia no sólo para la Historia de León, sino para la Historia de España y, como ahora ha reconocido la UNESCO, para la Historia Universal.

Y ello por dos razones diferentes. Por un lado, porque es la primera ocasión en que se encuentra documentada la participación del pueblo en la toma de decisiones.

En efecto, en la Curia regia de 1188 no sólo estuvieron presentes los estamentos superiores de la sociedad de la época, la Nobleza y el Clero, como venía haciéndose con anterioridad, sino que se convocó también a representantes elegidos por los habitantes de cada ciudad y villa del reino.

De este modo, León se adelanta en casi un siglo a la primera convocatoria del Parlamento inglés en la que participarían representantes de las ciudades, que no se produciría hasta 1264.

Pero tiene todavía una mayor significación histórica, en mi opinión, el contenido de los *Decreta* emanados de aquella Curia regia, en los que el rey Alfonso IX se compromete a respetar los derechos de los ciudadanos.

Aunque no se utilice esta terminología, que no surgirá en la ciencia jurídica hasta varios siglos después, la realidad es que los *Decreta* constituyen un auténtico y significativo precedente de las Declaraciones de derechos modernas y contemporáneas.

Concretamente, en las disposiciones de los *Decreta* podemos encontrar tutelados los derechos a la presunción de inocencia, a la protección frente a las acusaciones falsas, a la propiedad privada, o a una administración de justicia eficiente e imparcial.

Los *Decreta* constituyen también una limitación del poder real, que se compromete a no declarar la guerra ni firmar la paz sin el acuerdo de la nobleza, el clero y los representantes de las ciudades reunidos en la curia.

Así pues, si hasta ahora ha sido común entre los historiadores y juristas considerar la Carta Magna del rey inglés Juan sin Tierra, de 1215, como el precedente histórico más remoto de las modernas Declaraciones de Derechos, parece evidente que en realidad debe atribuirse esa calificación a los *Decreta* de Alfonso IX de León, un cuarto de siglo antes.

REFLEXIÓN DE UN PARLAMENTARIO SOBRE LEÓN...

Pienso, por tanto, que la significación histórica de los acontecimientos que albergó esta Real Colegiata en 1188 justifica sobradamente el trabajo que el Ayuntamiento de León, en colaboración con la Diputación Provincial y con la Junta de Castilla y León, está llevando a cabo para su divulgación y difusión.

Me consta, por ejemplo, que el Ayuntamiento de León ha solicitado formalmente que se incluya el estudio de las Cortes de 1188 y los *Decreta* de Alfonso IX en los currículos oficiales de la enseñanza secundaria y en los libros de texto, iniciativa que considero muy oportuna.

Y a ella, como a todas las que se impulsen para dar a conocer que León fue la cuna del parlamentarismo, prestaré todo mi respaldo, en la medida de mis posibilidades como parlamentario.

Pero sepan que el homenaje a León como cuna del parlamentarismo, y a las Cortes de 1188, no es importante sólo para dar a conocer acontecimientos históricos relevantes, hasta ahora escasamente divulgados, o para difundir el nombre de nuestra ciudad y la Historia y la cultura de nuestra tierra.

Ensalzar la cuna del parlamentarismo tiene una trascendencia mucho más profunda, y de un modo particular precisamente en estos momentos, ante la percepción social que hoy existe del parlamentarismo.

Me refiero, y pienso que coincidirán conmigo en esta valoración, a que hoy los Parlamentos se encuentran en cierta manera desprestigiados, y existe una profunda desconfianza de los ciudadanos en sus representantes políticos.

Permítanme, pues, que dedique la última parte de este artículo a reflexionar sobre la situación a la que acabo de referirme.

Yo estoy convencido de que la democracia parlamentaria y representativa es el mejor sistema político que jamás haya sido ideado.

Es el que asegura de un modo más eficaz la traslación a las decisiones políticas de las demandas y necesidades de los ciudadanos, y el que ofrece las mejores garantías de que las decisiones se adoptarán en aras al interés general y no a la protección de intereses particulares.

Y, sin lugar a dudas, la principal fuente de legitimidad de las decisiones políticas es su adopción por los representantes de los ciudadanos, que ellos libremente han elegido, en elecciones periódicas por sufragio universal y secreto.

Pienso, pues, que ante la tendencia actual de algunos sectores a poner en cuestión la democracia parlamentaria, reivindicar métodos democráticos alternativos mucho menos fiables o sustituir la legitimidad surgida de las elecciones libres por otras supuestas fuentes de legitimidad, hemos de reivindicar el valor del parlamentarismo y la excelencia de la democracia parlamentaria y representativa.

Celebrar a León como cuna del parlamentarismo puede contribuir precisamente a este objetivo.

Pero, a la vez, hemos de analizar seriamente las causas de la crisis de confianza de los ciudadanos en la política y en las instituciones parlamentarias, para curar esta grave enfermedad que hoy padece nuestra democracia.

REFLEXIÓN DE UN PARLAMENTARIO SOBRE LEÓN...

No es este el momento de detenerse con profundidad en ese análisis, pero pienso que, si queremos que los ciudadanos confíen nuevamente en la política, debemos, ante todo, fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y exigencia de responsabilidad para erradicar más eficazmente de la actividad política los comportamientos irregulares.

Pues no cabe duda de que las conductas desviadas de algunos han sido una de las razones principales que han suscitado la desconfianza de los ciudadanos.

Hemos de impulsar, asimismo, nuevos cauces de participación más directa y continuada de los ciudadanos en la adopción de las decisiones políticas, para lo cual pueden brindar una eficaz ayuda, por ejemplo, los instrumentos telemáticos.

Y hemos de procurar también poner fin a la crispación que ha caracterizado durante los últimos años la vida política española, pues esa crispación aleja igualmente a los ciudadanos, que quieren menos conflictos y más soluciones a sus problemas.

Hemos de hacer lo posible por generar, en cambio, un nuevo clima más propicio al diálogo y a la adopción de acuerdos entre las principales fuerzas políticas.

Creo que restablecer la confianza de los ciudadanos en la política es una meta de extraordinaria trascendencia.

Nos jugamos, en suma, el futuro del parlamentarismo, este eficaz procedimiento de organización de la convivencia política cuyos precedentes se remontan a nueve siglos atrás.

Antes de concluir este breve artículo, quisiera expresar una vez más en voz alta el orgullo que pienso todos sentimos por albergar en León la cuna del parlamentarismo y por haber obtenido el solemne reconocimiento por la UNESCO de esta realidad histórica. Orgullo como castellanos y leoneses, pero orgullo también, y sobre todo, como españoles.

Y por ello propuse en una reunión de las Mesas conjuntas del Congreso y del Senado, la participación activa de estas Instituciones en este reconocimiento de la UNESCO a León y a sus antiquísimas Cortes.

Los hechos históricos que hemos glosado ponen de relieve una vez más la decisiva aportación de España a la Historia europea y universal, reflejada en tantas gestas que los españoles hemos protagonizado y en tantos aspectos en los que hemos sido pioneros.

Pocos países pueden enorgullecerse como el nuestro de contar con una Historia tan rica y fecunda. Una Historia que es de todos los españoles, que hemos construido juntos y que es nuestro patrimonio común. Es insensato que algunos pretendan tirar por la borda ese tesoro. Por ello, yo estoy convencido de que eso no sucederá. De que el futuro continuaremos construyéndolo juntos todos los españoles. Con ese deseo y esa esperanza concluyo esta reflexión.